



ALGARROBO, 07 ABR 2020

DECRETO N° 0663



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2020.
5. D.A. N° 2841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 127 de fecha 07.04.2020
8. Acta apertura de propuesta publica 20/2020
9. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-19-L120.

**CONSIDERANDO:**

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 01011 de fecha 19/03/2020, emitida por Dirección Administrativa del Departamento de Salud, señala que requiere Adquirir Servicio de Levantamiento de Bienes y Regularización de Activo Fijo del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo. -
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

**DECRETO:**

1. Adjudíquese al Proveedor Surlatina Auditores Limitada, Rut 83.110.800-2 con domicilio en Alfredo Barros Errazuriz N° 1954, Providencia; la licitación Servicio de Levantamiento de Bienes y Regularización de Activo Fijo y Capacitación para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo. -
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Proveedor Surlatina Auditores Limitada. un monto de \$ 4.800.000 (Cuatro Millones Ochocientos Mil pesos) exento de Impuesto, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público. -
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/SM/U.C./D.V.D. me.-  
DISTRIBUCION DE

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 07 ABR 2020

FECHA SALIDA: 08 ABR 2020

OBSERVACIÓN N° .....

